

1. Relación de El Salvador con las agencias de cooperación bilateral acreditadas en el país

El gobierno de El Salvador, tiene relaciones bilaterales de cooperación con las siguientes agencias de cooperación acreditadas en el país:

- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID
- Agencia Internacional de Corea - KOICA
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA
- Agencia Luxemburguesa de Cooperación al Desarrollo

2. Historia de la cooperación bilateral en El Salvador

El 27 de febrero de 2018, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador cumplió 160 años desde su creación, mediante el decreto legislativo N° 13, dado en la ciudad de Cojutepeque en 1858, con el cual se constituyó como una de las primeras cuatro carteras de Estado del Órgano Ejecutivo en la historia de El Salvador.

Desde entonces, el Ministerio de Relaciones Exteriores es la institución encargada de ejecutar la política exterior salvadoreña, siendo la responsable de establecer las bases del relacionamiento de nuestra nación con el resto del mundo, así como de representar los intereses del pueblo salvadoreño en el ámbito regional e internacional.

Dentro de los antecedentes de la historia de la cooperación bilateral en El Salvador, podemos resaltar como uno de sus primeros hitos lo acontecido en 1887, cuando se estableció y acreditó ante el gobierno español al Señor Carlos Gutiérrez como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. De esa manera, se pretendía que los lazos bilaterales continuaran extendiéndose en busca de alianzas y cooperación internacional con el gobierno español.

Para 1889, España hacía posible que jóvenes salvadoreños y centroamericanos pudieran cursar estudios profesionales en materia militar, lo que en 1905 se consolidaría con la firma de un Convenio de mutuo reconocimiento y validez de títulos e incorporación de estudios entre España y El Salvador.

Otro hito histórico refiere a inicios del siglo XX en donde la cooperación internacional se concretaba en modalidades como la asistencia técnica y financiera, así como mediante programas de capacitación y formación de recursos humanos. Todo ello incidió en el mejoramiento de la productividad nacional, al brindar herramientas para que los gobiernos de turno desarrollaran las industrias que se propusieron impulsar.

En lo que respecta a la asistencia técnica bilateral, los primeros tratados concretados por El Salvador fueron suscritos con países como Alemania en 1965, México en 1966, Gran Bretaña en 1967, Japón en 1968 (al ser El Salvador el primer país en América Latina en ser parte del Programa de Voluntarios Japoneses para la Cooperación con el Extranjero), Israel en 1971, Italia en 1972, entre otros, los cuales fueron suscritos en áreas generales. Durante la década de 1970 la cooperación en agricultura fue una de las más importantes, gracias a convenios firmados con países como Canadá, China, Perú y Estados Unidos.

En la década de los setenta, también resalta la cooperación taiwanesa, la cual comenzó aportando en áreas de relevancia como la agricultura y la tecnología. Además, en los

siguientes años se fortaleció la cooperación bilateral con países como Estados Unidos, Alemania y Canadá en áreas como la productividad industrial, salud y energía eléctrica.

A principios de la década de 1990, las actuaciones del Ministerio se encausaron principalmente en obtener el apoyo de la comunidad internacional para la ejecución de los Acuerdos de Paz, lo que marcó una nueva etapa en el proceso de pacificación y reconstrucción.

En ese sentido, resalta que en ese período la promoción en el exterior para la cooperación técnica y económica iba direccionada a apoyar a los pilares integrados en el Plan de Reconstrucción Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo Económico.

Desde la histórica fecha de los Acuerdos de Paz, el 16 de enero de 1992, el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador ha buscado desarrollar un proceso intensivo de modernización y reconstrucción, así como de mejoramiento en la cooperación económica y técnica y el establecimiento de criterios fundamentales para establecer alianzas internacionales, con ejes de Política Exterior bien definidos en una agenda de trabajo de varios puntos.

Anteriormente, la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores albergaba a la Dirección General de Cooperación Externa, la cual desempeñaba la labor de gestionar, negociar y dar seguimiento a la cooperación internacional recibida. Dicha estructura no resultó ser adecuada a los nuevos retos y desafíos que presentaba a nuestro país el esquema globalizador y en especial la mayor interdependencia del Sistema Internacional para el Desarrollo, lo que derivó en poseer una institucionalidad pasiva y receptora de las dinámicas que establecía la coyuntura de la política internacional.

No obstante, es a partir del año 2009, momento en que se genera una transición político-gubernamental en el país, que se da un giro y cambio de paradigma en la gestión de la política exterior salvadoreña, en donde el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido implementado una visión de trabajo regida por promover relaciones abiertas al mundo y sin ataduras ideológicas, que ha permitido fortalecer, ampliar y dinamizar los históricos lazos de amistad y cooperación con numerosas naciones, organismos internacionales y otros actores a escala mundial.

Dentro de este recorrido histórico, resalta la cooperación para el desarrollo en sus diversas modalidades como uno de los principales ejes de trabajo de nuestra política exterior, complementando otras de carácter estratégico como las de integración regional, soberanía e integridad territorial, relaciones económicas, derechos humanos y ciudadanía en el exterior.

De manera particular, a partir del 25 de junio de 2009 se crea por decreto ejecutivo el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD), con el fin de mejorar la gestión de los recursos provenientes de la cooperación internacional, alinearla con las prioridades de desarrollo nacional y contribuir a la transparencia en el manejo de la misma.

El objetivo principal fue elevar el nivel político de la gestión de la cooperación en el país, así como establecer al VMCD como la instancia rectora de la cooperación en El Salvador, estando adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y contando con atribuciones de acuerdo al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE).

El VMCD está conformado actualmente por tres Direcciones Generales: la Dirección de Relaciones Económicas, la Dirección de Cooperación para el Desarrollo (DGCD) y la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE).

A nivel de la cooperación bilateral, se tiene por objetivos concretos el promover y fortalecer la apuesta por la Cooperación Norte-Sur, Sur -Sur y Triangular.

En dicha modalidad se busca gestionar los recursos de la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD) provenientes de fuentes bilaterales, mejorando las relaciones existentes y promoviendo la búsqueda de nuevas. Gestionar la cooperación técnica que el país recibe producto de las relaciones con los países del Sur y promover el rol del país como oferente de cooperación técnica (dual), especialmente a través de fuentes triangulares de cooperación.

3. Planes sectoriales de desarrollo local ejecutados en el período de 2014-2019

Dentro de las atribuciones que posee el Minsiterio de Relaciones Exteriores según el RIOE, no está la ejecución de planes sectoriales de Desarrollo Local.